## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de septiembre de 1968 por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional del concurso de libros de texto, con cargo al crédito de 1.329.060.000 pesetas de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en la Base octava del pliego de condiciones del concurso de Libros de Texto para los cursos primero y segundo de las Escuelas de Enseñanza Primaria, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril último, por un importe de 94.500.000 pesetas, cuya Orden de adjudicación provisional insertó el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto último,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la referida adjudicación y, en virtud de lo que estipula la Base novena del pliego legal indicado, las casas adjudicatarias procederán a establecer la fianza definitiva y a formalizar los contratos de adjudicación en los términos que establece la referida base.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.—P. D., el Subsecretario,

Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisional-mente el concurso público de adquisición de mobi-liario escolar, convocado por Orden de 13 de julio

Convocado concurso público por Orden ministerial de 13 de julio último («Boletin Oficial del Estado» del 31) para la contratación del suministro de mobiliario escolar con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, con cargo al números de contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contra cuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, con cargo al número 18.05.613 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, autorizada la contratación por acuerdo del Consejo de Mínistros de 12 de julio, aprobado el pliego de condiciones en 28 de junio, tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado con fechas 18 y 21 del citado mes, respectivamente, se procedió a la apertura de pliegos en sesión pública de 6 del actual, sin que se formulasen reclamaciones.

Examinada la propuesta de la Comisión Asesora de Mobiliario y Material Escolar, el dictamen de los Arquitectos y cumplidas todas las formalidades de la Orden de convocatoria y del pliego de condiciones.

Esta Dirección general, Presidencia de la Comisión Asesora de Mobiliario y Material Escolar, ha resuelto adjudicar con carácter provisional el concurso en la forma siguiente:

Lote 1.º Mesas unipersonales con sus sillas para niños de once a trece años. A «Sistemas A. F., S. A.», de Madrid, 5.676 unidades del modelo B. a 965 pesetas cada una, por un total de 5.477.340 pesetas; a «Juan Bernal Aroca, S. A.», de El Palmar (Murcia), 5.620 unidades del modelo A, a 970 cada una, por un total de 5.451.400 pesetas; a «Manufacturas Metálicas Jevit», de Peralta (Navarra), 5.738 unidades del modelo A-2, a 950 pesetas cada una, por importe de 5.451.100 pesetas; a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 5.558 unidades, a 975 pesetas cada una, por importe de 5.419.050 pesetas; a «Apellániz, S. A.», de Vitoria (Alava), 5.441 unidades del modelo D, a 960 pesetas cada una, por importe de 5.223.360 pesetas; a «Industrias Fuertes», de Madrid. 5.208 unidades, a 960 pesetas cada una, por importe de 4.999.680 pesetas; a «Oasis Muebles de Tubo», de Martorell (Barcelona), 5.054 unidades del modelo 2, a 985 pesetas cada una, por importe de 4.978.190 pesetas, y a «Tubesca, Sociedad Anónima», de Irún (Guipúzcoa), 3.333 unidades, a 900 pesetas cada una, por importe de 2.999.700 pesetas.

Lote 2.º Mesas unipersonales con sus sillas, para niños de

Lote 2.º Mesas unipersonales con sus sillas, para niños de ocho a diez años. A «Sistemas A. F., S. A.», de Madrid, 7.932 unidades del modelo B. a 845 pesetas cada una, por importe de 6.702.540 pesetas; a Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 7.845 unidades a 850 pesetas cada una, por importe de 6.668.250 pesetas; a «Juan Bernal Aroca, Sociedad Anónima», de El Palmar (Murcia), 7.752 unidades del modelo A, Anónima», de El Palmar (Murcia), 7.752 unidades del modelo A, a 855 pesetas cada una por importe de 6.627.960 pesetas; a «Oasis Muebles de Tubo» de Martorell (Barcelona), 7.460 unidades del modelo 11, a 840 pesetas cada una, por importe de 6.266.400 pesetas; a «Apellániz, S. A.», de Vitoria (Alava), 7.284 unidades del modelo C a 850 pesetas cada una, por importe de 6.191.400 pesetas; a «Industrias Fuertes», de Madrid, 7.142 unidades del modelo C, a 840 pesetas cada una, por importe de 5.999.280 pesetas; a «Manufacturas Metálicas Jevit», de Peralta

(Navarra), 6.500 unidades del modelo B-2, a 853 pesetas cada una, por importe de 5.544.500 pesetas, y a «Tubesca, S. A.», de Irún (Guipúzcoa), 3.658 unidades a 820 pesetas cada una, por importe de 2.999.560 pesetas.

Lote 3.º Mesas unipersonales con sus sillas, para niños de seis y siete años. A «Sistemas A. F., S. A.», de Madrid, 7.569 unidades del modelo B, a 830 pesetas cada una, por importe de 6.232.270 pesetas; a «Juan Bernal Aroca, S. A.», de El Palmar (Murcia), 7.480 unidades del modelo A, a 835 pesetas cada una, por importe de 6.245.800 pesetas; a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 7.394 unidades, a 840 pesetas cada una, por importe de 6.210.960 pesetas; a «Apellániz, Sociedad Anónima» de Vitoria (Alava), 7.044 unidades del modelo C, a 830 pesetas cada una, por importe de 5.446.520 pesetas; a «Manufacturas Metálicas Jevit» de Peralta (Navarra), 6.500 unidades del modelo C-2, a 833 pesetas cada una, por importe de 5.414.500 pesetas; a «Industrias Fuertes», de Madrid, 6.024 unidades del modelo C, a 830 pesetas cada una, por importe de 4.999.920 pesetas, y a «Tubesca, S. A.», de Irún (Guipúzcoa), 3.703 unidades, a 810 pesetas cada una, por importe de pesetas 2.999.430. 2.999.430.

Lote 4.º Mesas para párvulos de tres plazas, con sus sillas. A «Apellániz, S. A.», de Vitoria (Alava), 1.047 unidades del modelo B, a 1.270 pesetas cada una, por importe de 1.363.980 pesetas; a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 1.010 unidades a 1.310 pesetas cada una, por importe de 1.323.100 pesetas, y a «Juan Bernal Aroca, S. A.», de El Palencia (Murcia) (Octomidades a 1.220 pesetas cada una por importe de 1.323.100 pesetas, y a «Juan Bernal Aroca, S. A.», de El Palencia (Murcia) (Octomidades a 1.220 pesetas cada una por importe de 1.323 pesetas cada una por import mar (Murcia, 994 unidades, a 1.320 pesetas cada una, por importe de 1.312.080 pesetas.

de 1.312.080 pesetas.

Lote 5.º Mesas de Profesor, con sillón. A «Santiago Aparicio, Sociedad Anónima», de Madrid, 831 unidades, a 3.595 pesetas cada una, por importe de 2.987.445 pesetas; a «Juan Bernal Aroca, S. A.», de El Palmar (Murcia), 797 unidades del modelo A, a 3.650 pesetas cada una, por importe de 2.909.050 pesetas; a don Luis Aya Goñi, de Sevilla, 778 unidades, a 3.560 pesetas cada una, por importe de 2.769.680 pesetas; a «Apellániz, S. A.», de Vitoria (Alava), 725 unidades, a 3.665 pesetas cada una, por importe de 2.671.625 pesetas, y a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 719 unidades, a 3.700 pesetas cada una, por importe de 2.660.300 pesetas.

Lote 6.º Armarios escolares. A «Santiago Aparicio, Sociedad Anónima, de Madrid, 1.057 unidades, a 5.350 pesetas cada una, por importe de 5.654.950 pesetas; a «Juan Bernal Aroca, Sociedad anónima», de El Palmar (Murcia), 966 unidades, a 5.600 pesetas cada una, por importe de 5.409.600 pesetas, y a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 865 unidades, a 5.700 pesetas cada una, por importe de 4.930.500 pesetas.

Lote 7.º Pizarras pintadas de verde. A «Sistemas Audiovisuales, S. A.», de Colmenar Viejo (Madrid), 726 unidades, a 735 pesetas cada una, por importe de 533.610 pesetas, y a «Empresa Nacional de Optica, S. A.», de Madrid, 675 unidades, a 690 pesetas cada una, por importe de 465.750 pesetas.

Importe total de la adjudicación. 159.990.780 pesetas.

Importe total de la adjudicación. 159.990.780 pesetas.

La presente adjudicación se elevará a definitiva, si procediere, por Orden ministerial, y se constituirá por los adjudicatarios, dentro del plazo de los treinta días siguientes, fianza del 4 por 100, formalizándose los contratos en escritura pública cuando excedan de 500.000 pesetas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 18 de septiembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, Antonio Edo.

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.

RESOLUCION de la Dirección General de Ensenanza Primaria por la que se adjudica provisional-mente el concurso público de adquisición de mate-rial didáctico, convocado por Orden de 24 de julio

Convocado concurso público por Orden ministerial de 24 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto) para la contratación del suministro de material didáctico con destino la contratación del suministro de material didáctico con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, con cargo al número 18.05.613 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, autorizada la contratación por cuantía de 71.425.000 pesetas, por acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de julio, aprobado el pliego de condiciones con fecha 2 del citado mes, tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado con fechas 19 y 25 de junio, respectivamente, se procedió a la apertura de pliegos en sesión pública de 10 del actual, sin que se formulasen reclamaciones.

Examinada la propuesta de la Comisión Asesora de Mobilia-rio y Material Escolar y cumplidas todas las formalidades de la Orden de conyocatoria y del pliego de condiciones, Esta Dirección General, Presidencia de la Comisión Asesora de Mobiliario y Material Escolar, ha resuelto adjudicar con carácter provisional el concurso en la forma siguiente:

Lote 1.º Mapas de España. A «Dalmau Carles Pla, S. A.», de Gerona, 1.041 mapas, a 240 pesetas cada uno, por importe de 249.840 pesetas, y a «Editorial Seix Barral, S. A.», de Barcelona, 1.042 mapas. a 240 pesetas cada uno, por importe de 250.080 pe-

setas.

Lote 2.º Colecciones de mapas mundiales, A «Dalmau Carles Pla, S. A.», de Gerona, 1.667 colecciones, a 1.200 pesetas cada una, por importe de 2.000.400 pesetas, y a «Editorial Seix Barral, Sociedad Anónima», de Barcelona, 1.666 colecciones con el «mundo», a 1.200 pesetas cada una, por importe de 1.999.200 pesetas.

Lote 3.º Láminas educativas. A «Suministros Escolares y Científicos», de Barcelona, que ofrece 203 colecciones de 19 láminas de anatomía y fisiología humanas, en 10 cartones, a 2.460 pesetas colección, por importe de 499.380 pesetas.

Lote 4.º Caias de sólidos geométricos. A «Forcén e Hijos,

Lote 4.º Cajas de sólidos geométricos. A «Forcén e Hijos, Sociedad Anónima», de Madrid, que ofrece 1.203 cajas con broche cierre, 249.34 pesetas cada una por importe de 299.956,02 pesetas.

Lote 5.º Esferas. Desierto, por no considerarse adecuados los

Lote 5.º Esferas. Desierto, por no considerarse adecuados los modelos ofrecidos.

Lote 6.º Banderas nacionales. A «Suministros Escolares y Científicos», de Barcelona, que ofrece 408 banderas a 490 pesetas cada una, por importe de 199.920 pesetas.

Lote 7.º Material de párvulos. A «Empresa Nacional de Optica, S. A.», de Madrid que ofrece 217 equipos con el material relacionado en el pliego de condiciones, a 13.820 pesetas cada uno, por importe de 2.998.940 pesetas.

Lote 8.º Máquinas de escribir de 100 espacios. A «Comercial Mecanográfica, S. A.», de Madrid, que ofrece 245 máquinas «Hispano Olivetti», «Línea 88/11 S.», a 8.150 pesetas cada una, por importe de 1.996.750 pesetas.

Lote 9.º Máquinas de escribir de 140 espacios. A «Comercial Mecanográfica, S. A.», de Madrid, que ofrece 220 máquinas «Hispano Olivetti» «Línea 88/15 S.», a 9.650 pesetas cada una, por importe de 2.223.000 pesetas.

Lote 10. Magnetófonos con cuatro cintas. A «Ingra, Sociedad Anónima», de Madrid, que ofrece 1.573 magnetófonos, modelo AM-63, con cuatro cintas. a 6.350 pesetas cada uno, por im-

Lote 10. Magnetófonos con cuatro cintas. A «Ingra, Sociedad Anónima», de Madrid, que ofrece 1.573 magnetófonos, modelo AM-63, con cuatro cintas, a 6.350 pesetas cada uno, por importe de 9.983.550 pesetas.

Lote 11. Televisores. A «José Bertrán Marqués», de Barcelona, 1.072 aparatos de 23 pulgadas, marca «Elbe», modelo Vedet, con antenas y elevador reductor, a 9.327 pesetas cada uno, por importe de 9.998.544 pesetas, y a «Masfarné, S. A.», de Madrid, 1.020 aparatos marca «Wundermatic Super 23"», con antenas y estabilizador automático de tensión, a 9.799.11 pesetas cada uno, por importe de 9.995.092.20 pesetas.

Lote 12. Multicopistas A «Gondel Ltda.», de Madrid, que ofrece 225 máquinas, a 8.000 pesetas cada una. de la marca «Reflex», por importe de 1.800.000 pesetas.

Lote 13. Proyectores de cine. A «Empresa Nacional de Optica, S. A.», de Madrid que ofrece 21 proyectores didácticos de cine «Super 8 Sonoros» modelo «Enokin», a 13.750 pesetas cada uno, por importe de 288.750 pesetas.

Lote 14. Proyectores semiautomáticos de vistas fijas. A «Empresa Nacional de Optica, S. A.», de Madrid, que ofrece 1.002 proyectores «Enosa-300», a 2.495 pesetas cada uno, por importe de 2.499.990 pesetas.

Lote 15. Electrófonos. A «Industrias Cosmo, S. A.», de Madrid, que ofrece 2.439 aparatos modelo «Cosmo 761», a 2.050 pesetas cada uno, por importe de 4.999.950 pesetas.

Lote 16. Equipos de sonido. A «Empresa Nacional de Optica, S. A.», de Madrid, que ofrece 77 equipos con los elementos relacionados en el pliego de condiciones, a 18.025 pesetas cada uno, por importe de 1.387.925 pesetas.

Lote 17. Equipos reducidos de metrología. A «Empresa Nacional de Optica, S. A.», de Madrid, que ofrece 502 equipos con los elementos relacionados en el pliego de condiciones, a 9.450 pesetas cada uno, por importe de 4.743.900 pesetas.

Lote 18. Pantallas traslúcidas. Desierto, por no considerarse adecuados los modelos ofrecidos.

setas cada uno, por importe de 4.743.900 pesetas.

Lote 18. Pantallas traslúcidas. Desierto, por no considerarse adecuados los modelos ofrecidos.

Lote 19. Equipos de Iniciación a las Ciencias. A «Empresa Nacional de Optica, S. A.», de Madrid, que ofrece 501 equipos con los elementos relacionados en el pliego de condiciones, 13.950 pesetas cada uno, por importe de 6.983.950 pesetas.

Lote 20. Correctores de pruebas objetivas. A «Centro Audiovisual, S. A.», de Madrid, que ofrece 50 aparatos a 39.950 pesetas cada uno, por importe de 1.997.500 pesetas. La adjudicación, por tratarse de material extranjero, queda condicionada a que se autorice la adquisición por el Ministerio de Industria.

Lote 21. Equipos de ciencias. A «Empresa Nacional de Optica, S. A.», de Madrid que ofrece 15 equipos con los elementos relacionados en el pliego de condiciones, a 129.500 pesetas cada uno, por importe de 1.942.500 pesetas.

Importa el total de la adjudicación 69.249.117,22 pesetas.

La presente adjudicación se elevará a definitiva, si procediere, por Orden ministerial y se constituirá por los adjudicatarios, dentro del plazo de los treinta días siguientes, fianza del 4 por 100, formalizándose los contratos en escritura pública cuando excedan de 500.000 pesetas, Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S muchos años. Madrid, 19 de septiembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general. Antonio Edo.

Sr. Jefe de la Sección de Creaciones de Escuelas.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de julio de 1968 por la que se otorga a «Catalana de Gas y Electricidad, S A.», concesión administrativa para el servicio público de suministro de gas, referida a la mayor capacidad de producción que resulte de la ampliación de las instalaciones de su fábrica de gas de Manresa.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de fecha 16 de septiembre de 1968, páginas 13328 y 13329, se transcribe a continuación la redacción con que debe figurar el principio del párrafo segundo de la misma: «La ampliación y modernización de la referida fábrica responde al proceso de gasificación catalítica y cíclica de naftas ligeras sistema Padovani «S.S.C.» y constará de los elementos siguientes:

siguientes:

Dos lineas de gasificación de una capacidad de producción unitaria de 25.000 m³/día de gas no tóxico de 4.200 Kcal/m³, compuestas cada una de: Un generador de gas vertical...».

RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales sobre homologación de cinturón de seguridad para vehículos automóviles, marca «Saludes», fabricados por «Industrias Saludes», de Valencia.

Visto el expediente promovido por la Empresa «Industrias Saludes», con domicilio en Valencia, calle Guillén de Castro, números 96-100, en el que se solicita la aprobación de un tipo de

meros 96-100, en el que se solicita la aprobación de un tipo de cinturón de seguridad para vehículos automóviles, de características detalladas en Memoria y planos que se acompañan;

Resultando que realizadas las pruebas del prototipo que se detallan en los artículos 7.º al 13, ambos inclusive, del Reglamento de Homologación de Cinturones de Seguridad para vehículos automóviles de 31 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1965), dieron resultados favorables, que se hacen constar en el informe emitido por el Laboratorio oficial donde aquéllas fueron efectuadas;

Considerando que en la tremitación del expediente se han ten

Considerando que en la tramitación del expediente se han te-

nido en cuenta las prescripciones reglamentarias.
Visto el informe favorable de la Delegación Provincial del
Ministerio de Industria de Valencia de fecha 20 de junio de 1968,
Esta Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y
Navales ha resuelto

 Aprobar la homologación del prototipo de cinturón de seguridad para vehículos automóviles denominado «Saludes», tipo diagonal. a favor de la Empresa «Industrias Saludes», de Valencia

2. La aprobación del prototipo homologado queda supeditada

2. La aprobación del prototipo homologado queda supeditada al cumplimiento de las siguientes condiciones:
2.1. Los cinturones de seguridad construídos de acuerdo con el prototipo homologado se ajustarán en todo momento a las dimensiones y características del mismo.
2.2. A efectos de identificación de las unidades fabricadas, correspondientes al prototipo homologado, todas las plezas de las hebillas y anclajes llevarán grabada la contraseña C-13, independientemente de las marcas del fabricante.
2.3. Por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valencia se comprobará periódicamente que en todas las unidades fabricadas se mantienen las características del prototipo, a cuyo efecto el fabricante dará cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 23 del Reglamento puesto en el párrafo segundo del artículo 23 del Reglamento citado.

2.4. La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valencia precintará en fábrica el prototipo ensayado, a fin de que pueda servir de referencia en ulteriores comprobaciones.

Lo que comunico a VV SS. para conocimiento. Dios guarde a VV. SS. muchos años. Madrid, 23 de septiembre de 1968.—El Director general, Francisco Aparicio Olmos.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria de España.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la